



UAECD  
Catastro Bogotá

0068

25-enero-2021

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se deroga la Resolución N°.0010 del 7 de enero de 2021, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, cuyo titular es el servidor público Julio Hernán Lemos Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.356.549, quien actualmente se encuentra nombrado bajo la figura de encargo, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según la Resolución No. 2476 del 12 de noviembre de 2015.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para el otorgamiento del encargo No. 86 del 16 de diciembre de 2020, producto del cual la servidora Johanna Marcela Galindo Leguizamón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.076.271, titular del empleo de Técnico Operativo Grado 01 de la Subgerencia de Información Económica, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que validado y determinado el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargo No. 86 del 16 de diciembre de 2020, fue expedida la Resolución No. 0010 del 7 de enero de 2021, en la cual se resolvió:

- *Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución N°. 1288 de 29 de julio de 2019, a la servidora Johanna Marcela Galindo Leguizamón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.076.271, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 03, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 05 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.*

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

0068

25-enero-2021

## RESOLUCIÓN No.

***“Por la cual se deroga la Resolución N°.0010 del 7 de enero de 2021, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

- *Nombrar en encargo a la servidora Johanna Marcela Galindo Leguizamón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.076.271, en el empleo en vacancia temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor público Julio Hernán Lemos Bernal, a partir de la fecha de posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma.*

Que mediante correo electrónico de fecha 8 de enero de 2021, la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, comunicó la Resolución No. 0010 del 7 de enero de 2021, *“Por la cual se termina y efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*, a la servidora pública Johanna Marcela Galindo Leguizamón.

Que mediante correo electrónico del 25 de enero de 2021, dirigido a este despacho, la servidora pública Johanna Marcela Galindo Leguizamón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.076.271, informó que:

*“desisto del nombramiento del encargo Técnico Operativo Código 314 Grado 05, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, del cual es titular el funcionario Julio Hernán Lemos Bernal, de acuerdo con la Resolución 0010 del 7 de enero de 2021, teniendo en cuenta que el funcionario titular del empleo a encargar no tiene asegurado la vacancia provista también por encargo, desisto al no tener certeza de la viabilidad de este”.*

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

*"Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o, el presente Título" 2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.*

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Derogar la Resolución Número 0010 del 7 de enero de 2021, *“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

0068

25-enero-2021

RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se deroga la Resolución N°.0010 del 7 de enero de 2021, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**Artículo 2.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora Johanna Marcela Galindo Leguizamón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.076.271.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los 25-enero-2021

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**

Director

Elaboró:  
Revisó:

José David Cadena Vásquez – Profesional Universitario - SRH

Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada - SRH

Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro – SRH

Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

